

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

**ACUERDO N° 204-STJSL-SC-2022-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

**DIJERON:** Visto el expediente ADM 13291/22 iniciado por la Secretaría Contable para la contratación de “COBERTURA DE SEGURO PARA VEHICULOS DE USO OFICIAL DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2023”, por el término de UN (1) año, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 185-STJSL-SC-2022- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 27/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2022.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron ofertas pertenecientes a las empresas NACION SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA DE SEGUROS GENERALES y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.

Que en actuación 20925264/22 se ha agregado informe del Área Compras de Secretaría Contable, con la correspondiente Evaluación de las cotizaciones mencionadas.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Privada N° 27/2022 llevada a cabo para la contratación de “COBERTURA DE SEGURO PARA VEHICULOS DE USO OFICIAL DEL PODER JUDICIAL”, por el término de UN (1) año, a partir del 01 de enero de 2023.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 27/2022, a la Empresa TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, CUIT 30-50006577-6, en su Oferta Base y por ser la Oferta Económica más conveniente, por un total de PESOS UN MILLON CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 1.014.810,00), a pagar según opción de CONTADO (en un pago).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 1.014.810,00) en Servicios No Personales, Partida Principal: Servicios comerciales y financieros, Partida Parcial: Primas y gastos de seguros, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE